

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

54 *NOTIFICACIÓN de requerimientos de presentación de declaración anual de ingresos a los titulares de prestación económica de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de notificaciones en los domicilios de los destinatarios que se relacionan en el Anexo único de los requerimientos de presentación de la preceptiva declaración anual de ingresos establecida en el artículo 11.2.º de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Por medio del presente se pone en conocimiento de las personas interesadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en el Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de esta Dirección General se encuentran los requerimientos de presentar la declaración anual de ingresos de los titulares obligados a presentar la misma.

Lo que se comunica a las personas interesadas, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero), y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, que establece su nueva nomenclatura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992. Los datos personales recogidos serán incorporados en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los Servicios Sociales Municipales, INEM y Seguridad Social, además de las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y la dirección donde el/la interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle Alcalá, número 63, segunda planta, de Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, y en aplicación de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Renta Mínima de Inserción, aprobado por Decreto 147/2002, de 1 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de agosto), las personas interesadas disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, para presentar ante la Oficina de Atención e Información al Ciudadano de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, sita en calle Alcalá, número 63 (entrada por Pedro Muñoz Seca, número 2), la preceptiva declaración anual de ingresos, acompañada de la documentación que acredite el mantenimiento de los requisitos que motivaron la concesión inicial de la prestación. Igualmente, pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de la Dirección General de Servicios Sociales, sitas en la calle Alcalá, 63, cuarta planta, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

De conformidad con el artículo 29 del Decreto 147/2002, de 1 de agosto, de no presentar la declaración anual de ingresos, se podrá proceder, como medida provisional, a la suspensión cautelar del pago de la prestación en caso de existencia de indicios fundados de pérdida de los requisitos que motivaron su concesión inicial.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE INGRESOS A LOS TITULARES DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Interesado. — DNI/NIE. — Número de expediente

René Letona Silvestre. — 9297695-Z. — 01/079/03873/02.
 Juan Felipe Aguado Martínez. — 509296559-T. — 01/079/07425/01.
 Celia Carbonell Torres. — 5430076-Y. — 01/079/11349/01.
 Milagros Peña Medina. — 11856352-J. — 01/079/21125/01.
 Constantino Caballero Blanco. — 44657450-Y. — 01/079/24622/01.
 Carmen Silva Navarro. — 52865561-S. — 02/079/14288/02.
 Elena Oliván Comas. — 16499087-Z. — 02/079/01310/01.
 Eugenio Camacho Coronado. — 130864-V. — 02/079/21555/01.
 Roberto Jiménez Vicente. — 50972676-F. — 03/079/1806901.
 Myriam del Carmen Quiroga Rey. — X-5465933-Y. — 06/079/21061/01.
 Eduvigis Barrull García. — 51363456-V. — 06/079/04162/01.
 Carmen Vargas Marte. — 5300182-Q. — 07/079/03722/01.
 Noemí Hernández Muñoz. — 51471313-G. — 08/079/21386/01.
 Rubén Francisco Mesoreno España. — 2542529-V. — 09/079/24885/01.
 María Castro Campos. — 51872957-E. — 10/079/21130/01.
 Dolores Giménez Hernández. — 10184592-D. — 10/079/14935/01.
 Luis Jiménez Montoya. — 52882612-T. — 11/079/17938/01.
 Mostafa Louriaghli Iman. — X-4639169-T. — 11/079/21173/03.
 Rosa García Jiménez. — 51987694-N. — 11/079/11255/01.
 Mariluz Pérez Resco. — 33502083-F. — 11/079/25321/01.
 Segundo Calvo Gutiérrez. — 797178-K. — 11/079/00337/02.
 María de las Mercedes García Hernández. — 50104463-K. — 11/079/01165/01.
 Gemma Moreno Fonseca. — 47284303-Y. — 12/079/18063/01.
 María Rosa Juy Gris. — 7945976-M. — 12/079/21221/01.
 Antonio Camacho Silva. — 52974551-P. — 12/079/10637/02.
 Rocío García Ferreruela. — 50974024-K. — 13/079/08014/01.
 Estrella Jiménez Jiménez. — 1176663-Y. — 13/079/17893/01.
 José Luis Blanco Sanjuán. — 51850120-R. — 13/079/25113/01.
 Belén García García. — 51947116-Y. — 13/079/25209/01.
 Ángeles Pardo Jiménez. — 51680555-S. — 13/079/07062/02.
 Rabia Chakir. — X-1284552-W. — 13/079/07411/03.
 Raquel Jiménez Cádiz. — 22580020-T. — 13/079/04056/02.
 Ana Flores Vargas. — 46323923-Z. — 13/079/01125/01.
 Vicente Angulo García. — 1808779-J. — 13/079/01134/02.
 Soraya Gallego Arellano. — 51945324-P. — 13/079/15629/01.
 Eva Suárez Redondo. — 51986183-L. — 13/079/15774/01.
 Carmen Gallu Carbonell. — 51679204-K. — 14/079/10501/01.
 Matilde Serrano García. — 7484601-X. — 15/079/17823/02.
 María Paloma Guerra Ortiz. — 2221045-G. — 15/079/25214/01.
 Minerva López Llamosas. — 5412717-N. — 15/079/04398/01.
 Josefa Gutiérrez Gómez. — 51051577-H. — 15/079/15295/01.
 Ángel Gómez Asperilla. — 5218376-K. — 16/079/21368/01.
 Ana María Pérez de Graciano. — X-2578261-F. — 16/079/04065/01.
 Fernando del Amor López. — 677441-E. — 17/079/21499/01.
 Da. María de los Dolores García Carbonell. — 51669385-T. — 18/079/17971/01.
 Amparo Romero López. — 11839119-F. — 18/079/17544/01.
 Moisés Motos Hernández. — 22830181-D. — 18/079/24534/01.
 Gemma Marcos Alcaide. — 50221074-E. — 18/079/14225/02.
 José García Muñoz. — 50938339-D. — 18/079/00930/01.
 Cristina García Fernández. — 52894440-Y. — 19/079/17558/02.
 Nicanor Navarro Fernández. — 50079914-Y. — 19/079/11773/01.
 Juana Jiménez Pardo. — 52875832-M. — 19/079/11775/02.
 Ángel Silva Torosio. — 7448881-D. — 19/079/00251/02.
 María Jesús González López. — 51671993-D. — 20/079/07538/01.
 Pedro Motos Ferreruela. — 7875064-W. — 20/079/07243/01.
 Antonio Fernández Vargas. — 52871994-P. — 20/079/07037/01.
 Aurelia Jiménez Ruiz. — 51416205-G. — 25/045/11422/01.
 Esperanza Herrea Raza. — 50753875-M. — 29/007/25009/01.
 Pedro Domínguez Losa. — 70716877-L. — 30/092/01111/03.
 Mohamed El Haddaoui. — X-967343-D. — 36/042/14765/02.
 Francisco Ruiz Piris. — 50801055-N. — 38/058/03556/01.
 Juan Antonio González González. — 52109284-R. — 38/058/07513/01.
 Souad Bejjoud El Hamri. — 49097138-G. — 38/058/11789/01.
 Rosa Marín Cubis. — 1171783-W. — 39/065/14860/01.
 José Luis Martínez Sánchez. — 1103707-Y. — 39/065/00996/01.
 Luis Basiljevich. — 52825318-E. — 40/074/25496/01.
 Jesús García Lumbreras. — 7229422-Q. — 40/074/03518/01.
 Sabina Marín Marín. — 46929542-C. — 40/074/04193/02.
 El Kebira Smaty El Kalid. — X-4277393-Z. — 42/106/21261/01.
 Guiomar Pallas Santos. — 52349016-G. — 44/049/04177/01.
 Carmen Jaramillo Remedios. — 52084956-F. — 47/148/12026/02.
 Filomena Ana Soares. — X-2080875-L. — 47/148/07352/02.
 María Sara Losada Maya. — 9014132-H. — 48/005/18117/01.
 Teresa Saava Hernández. — 50978528-V. — 48/005/18118/01.
 Fernando Cabanillas Moreno. — 30177989-B. — 50/013/14801/01.
 Rosario González Fernández. — 2276325-S. — 61/123/07169/01.
 Isabel Damota Jiménez. — 50230326-M. — 61/123/15284/01.
 Isaac José Castillo Blázquez. — 820326-P. — 62/061/25486/02.

Madrid, a 28 de mayo del 2010.—La Jefa del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas, Berta Lago Bornstein.

(03/24.729/10)